



VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

RESOLUCIÓN No. 411

3 de diciembre de 2018

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizada mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución de Vicerrectoría Académica No. 184, de 24 de mayo de 2018 que estableció el calendario académico para el desarrollo del período académico **AGOSTO – DICIEMBRE DE 2018**, de los Programas Académicos de Posgrado que se ofrecen en la Sede Cali y en las Sedes Regionales, así:

- FINALIZACIÓN DE CLASES: Hasta 25 de enero de 2019
- REGISTRO DE CALIFICACIONES EN SIRA POR PARTE DE LOS DOCENTES: Desde 7 de diciembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019
- REGISTRO DE CALIFICACIONES DE ASIGNATURAS INVESTIGACIÓN Y/O TESIS EN SIRA POR DIRECTORES DE PROGRAMA: Del 25 al 28 de febrero de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo lo demás se conserva igual la Resolución de Vicerrectoría Académica No.184 de 24 de mayo de 2018

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cali a los tres días del mes de diciembre del año 2018.

LILIANA ARIAS CASTILLO
Vicerrectora Académica